

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41641** MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 0000457/2014 y NIG núm. 30030 47 1 2014/0001011, se ha dictado en fecha 16/10/14 auto de declaración del concurso voluntario del deudor FRANCISCO JOSÉ ABELLÁN NIETO, el cual se publicó en el Boletín Oficial del Estado el día 3 de noviembre de 2014, habiéndose dictado auto en fecha 12/11/14 rectificando el error material producido en el auto de 16/10/14, en el sentido de rectificar el DNI del concursado, siendo el número correcto el 22.989.389S, en lugar del 23.008.327R, publicándose este edicto para que para que sirva de rectificación al anterior de fecha 23/10/14.

Murcia, 13 de noviembre de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140057438-1